COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución de Adjudicación Nº 49/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS PESADAS, A FAVOR DE LA FIRMA SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS DE ENGRACIA ZARATE DE SERVIN.

Asunción, 5 de Agosto del 2016

VISTO
La Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

El Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 36/2016, de fecha 20 de julio de 2016;

La Nota N° 805/16, de fecha 21 de julio del corriente de la UOC N° 3;

La Nota N° 658/16, de fecha 21 de julio del corriente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

CONSIDERANDO
Que, de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, así mismo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*.

Que, el Informe de Evaluación fundamenta apropiadamente las razones para recomendar la Adjudicación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 805/16, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada se sirva gestionar donde corresponda se adjudique el contrato de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 658/16, solicita a este Comando la adjudicación del contrato de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS PESADAS a favor de la firma

SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS DE ENGRACIA ZARATE DE SERVIN, correspondiente al proceso de CONTRATACION DIRECTA N° 36/2016, por haber cumplido con los requerimientos legales, económicos y la experiencia estipuladas en la carta de invitación; y

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** el contrato de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS"**, para la Armada Paraguaya, a favor de la siguiente firma comercial:

1. **SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS de Engracia Zarate de Servin;** como monto máximo hasta la suma de ***Gs. 12.280.000.- (Guaraníes doce millones doscientos ochenta mil)*** *y* como monto mínimo hasta la suma de ***Gs. 6.190.000.- (Guaraníes seis millones ciento noventa mil).***

A ejecutarse dentro del programa siguiente:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	5	240	10	11	250	Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones	12.280.000
TOTAL GENERAL:								**12.280.000**

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

1. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**

2. Formalice los contratos con lasfirmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03.**

3°. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

WALTER HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante Interino de la Armada